

México, D.F., a 25 de mayo de 2010.

**DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** ¿Qué pasó, hay materia para dictaminar esta iniciativa de derechos humanos?

**RESPUESTA.-** Les digo qué pasó: los presidentes de las comisiones hemos planteado un calendario, en el cual nosotros estaríamos a disposición de tener dictámenes para que sean discutidos en un probable periodo extraordinario y todos, las comisiones presentes, señalamos nuestros tiempos.

En el caso de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos, nosotros señalamos la necesidad de hacer un periodo de reflexión, con la presencia de panelistas para discutir el tema de la minuta y luego emitir nuestro dictamen, para que sea, en su caso, presentado para un probable periodo extraordinario.

**PREGUNTA.-** ¿Este periodo de cuándo a cuándo sería el lapso?

**RESPUESTA.-** No se fijó un lapso. En este momento lo que hicimos las comisiones presentes, que yo creo que eran unas 10, presentamos más o menos un aproximado de nuestros calendarios, que ocuparían sesiones de comisiones durante el resto del mes de mayo y el resto del mes de junio para desahogar todos los temas que ahí se vieron, presentándose como propuestas la de Derechos Humanos, la Ley de

Amparo, la Ley de Seguridad Nacional, Antisecuestros, pero todas para estudiarse por todas las fracciones parlamentarias.

**PREGUNTA.-** ¿Entonces a finales de junio habría materia para convocar a un eventual periodo extraordinario?

**RESPUESTA.-** Digamos que, en términos generales, sí, si las comisiones tienen los dictámenes favorables.

**PREGUNTA.-** ¿Se mencionó un número global de dictámenes que pudieran tener listos las comisiones?

**RESPUESTA.-** No llevé la cuenta, pero sí se mencionó, son un número importante de dictámenes, alrededor de 20, no quisiera mentirle, alrededor de 20, 25 dictámenes, más o menos.

**PREGUNTA.-** ¿En el caso de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, cuáles son las observaciones que se estarían haciendo a la minuta?

**RESPUESTA.-** Hay diputados, como tu servidor, que dicen que en esos términos se debe aprobar; hay otros que tienen dudas que ellos razonan y que es legítimo tenerlas, porque obviamente aquí no se pide el voto sin reflexión y para eso somos todos diputados, para opinar lo que nosotros creamos, sobre todo en una cosa tan trascendental

En el caso de la minuta de derechos humanos hay cuestionamientos de algunos diputados, sobre las facultades que se quitarían a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de investigación y se trasladarían a la CNDH. Ése es básicamente el punto más importante que se ha reflexionado.

Tanto don Juventino V. Castro, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales -que es la comisión que lleva, en términos así muy simples, “mano” en esto— como su servidor, creemos que es importante una reflexión y luego someter el dictamen.

PREGUNTA.- ¿Pero es uno de los asuntos principales a dictaminar?

RESPUESTA.- Pues efectivamente, Antisecuestros, esta ley, Seguridad Nacional.

Muchas gracias.

- ooOoo -